# ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación /

04746-2026

## SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón

Anuncio de información pública de la solicitud de autorización administrativa y de construcción relativa al proyecto de ampliación de la subestación ST Vall d'Uixó 220 kV, en el término municipal de la Vall d'Uixó. Expediente ATRCCT/2026/24/12.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U.

Proyecto. Denominación: Ampliación de la subestación ST Vall d'Uixó 220 kV.

Emplazamiento de la instalación: El Pozo, P.I. Belcaire, acceso desde la A-7 pk 461. Parcelas 450 y 455 del Polígono 6. La Vall d'Uixó. Castellón.

Presupuesto: 796.460,00 euros

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto Ampliación SE Vall d'Uixó.

Los documentos serán expuestos para consulta pública en la sede electrónica de la Generalitat en el sitio de internet de la Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y Recuperación, en el área de Energía y Minas.

Disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sito en C/ Caballeros, 8 de Castelló de la Plana, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18492&version=amp, o en caso de personas físicas, presentación por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo sin realizar alegaciones, se le tendrá por conforme, decayendo en el derecho al trámite correspondiente. Ello, sin perjuicio de la interposición de los recursos que procedan contra la resolución definitiva del procedimiento, en los plazos legal y reglamentariamente establecidos.

Castellón de la Plana, 7 de octubre de 2026.- El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón – Gerardo Nebot García.